



Resolución Ejecutiva Regional N° 1838 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 JUN 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2019-GOB, de fecha 07 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Abog. Shanna Belinda Ponce Zavaleta, en el cargo de confianza de Subgerente de Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación de la Abog. Shanna Belinda Ponce Zavaleta, en el cargo de confianza de Subgerente de Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, debiendo encargarse dicha Subgerencia, de manera provisional, al servidor CAS Daniel Rolando Correa Fernández, hasta la designación del funcionario que asumirá su conducción;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Abog. SHANNA BELINDA PONCE ZAVALITA, en el cargo de confianza de Subgerente de Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al servidor CAS Daniel Rolando Correa Fernández, el Despacho de la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, de manera provisional hasta la designación del Titular del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la partes interesadas, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada, Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL